

TRABAJO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

DIEGO JOAQUIN REYES MACHADO
COD 80.882.216

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO
BOGOTA D.C.
MARZO DE 2020

PRESENTACIÓN

La salud ocupacional actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud ocupacional que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Es por ello que **CENCOLOMBIA S.A.** tiene entre sus propósitos desarrollar el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

El **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El documento que se presenta a continuación refleja el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** para la empresa basado en las características específicas de su proceso y su actividad económica.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre: CENCOLOMBIA S.A
Dirección: BOGOTA
Actividad económica:
Clase de riesgo: 1

Nit: 00000009
Teléfono: 123456
Código 1607/2002

- Centros de trabajo

| Nombre centro de trabajo | Dirección | Clase de riesgo | # trabajadores |
|--------------------------|-----------|-----------------|----------------|
| CENCOLOMBIA S.A. | BOGOTA | 1 | 1 |

- Descripción del proceso productivo o de prestación del servicio: El Proceso que se realiza es el archivado de documentos y revisión de facturas cuentas de cobro atención al cliente
- Materia prima y equipos utilizados en el proceso: papel, tinta, fotocopidora, tijeras, máquinas de corte de papel
- Turnos de trabajo: lunes a vienes 7am a 4 pm sábados 7am a 12pm
- Organograma de lá empresa:

 - 1 GERENTE
 - 2 SECRETARIA
 - 3 RR.HH
 - 4 FINAZAS
 - 5 MARKETING
 - 6 PRODUCCION

2. POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL

Cencolombia s.a. se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Los programas desarrollados en **CENCOLOMBIA. S.A.** estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

Firma del representante legal

Fecha:

3. OBJETIVOS DEL SISTEMA

Objetivos generales

- Establecer el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Objetivos específicos

- Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo ocupacional mediante la revisión periódica gerencial.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de salud ocupacional apliquen a la organización.
- Implementar sistemas de tratamiento para los riesgos significativos que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias.
- Definir la estructura y responsabilidades del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**.
- Implementar un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.
- Velar por la recuperación del trabajador y su calidad de vida mediante el proceso de reintegro laboral.
- Monitorear el desempeño del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**.

4. PLANIFICACIÓN

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

- **Identificación de riesgos y peligros**

CENCOLOMBIA S.A. realiza la identificación de riesgos y peligros y valora los riesgos a partir de los controles existentes, lo cual le permitirá conocer los riesgos significativos. El panorama de factores de riesgo es una herramienta dinámica y como tal la empresa garantizará su actualización permanente.

Observación: De acuerdo a la resolución 2646 de 2008, la organización determinará el riesgo y el nivel de riesgo para los peligros psicosociales a través de la aplicación de las baterías o de otro instrumento validado.

- **Control de cambios**

Antes de introducir cambios en procesos y actividades, se realizará la identificación de peligros y evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos y adoptar las medidas de prevención y control necesarias.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE SALUD

- **Caracterización de la accidentalidad**

El encargado de salud Ocupacional es responsable de mantener actualizada la caracterización de la accidentalidad para su análisis y seguimiento periódico.

- **Caracterización del ausentismo**

El encargado de salud Ocupacional es responsable de mantener actualizada la caracterización de ausentismo para su análisis y seguimiento periódico.

REQUISITOS LEGALES

| Nombre | Tema |
|-------------------------|---|
| Resolución 2400 de 1979 | Estatuto de Seguridad Industrial |
| Ley 9 de 1979 | Código Sanitario Nacional |
| Resolución 2013 de 1986 | Comité Paritario Salud Ocupacional |
| Decreto 1295 de 1994 | Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. |
| Resolución 1016 de 1989 | Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país |
| Decreto 1530 de 1996 | Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional con muerte del trabajador |
| Ley 776 de 2012 | Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. |
| Resolución 1401 de 2007 | Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo |
| Resolución 2346 de 2007 | Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales |
| Resolución 1918 de 2009 | Modifica los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones |
| Resolución 1956 de 2008 | Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o tabaco |
| Resolución 2646 de 2008 | Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional |
| Decreto 2566 de 2009 | Tabla de Enfermedades Profesionales |
| Resolución 652 de 2012 | Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. |
| Circular 0038 | Espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en las empresas. |
| Resolución 1356 de 2012 | Por la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012. |
| Ley 1562 de 2012 | Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. |
| Resolución 1409 de 2012 | Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. |

ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD

A partir del diagnóstico de riesgos y peligros y de las condiciones de salud se relacionan los riesgos significativos considerados como no aceptables y que serán objeto de intervención.

| Riesgos Significativos | Factores de Riesgo | Peligros |
|------------------------|---------------------------------|---|
| CORTES | Elementos cortantes | Heridas , Golpes |
| AMPUTACION | Máquinas y equipos | AMPUTACION, MUERTE |
| Aplastamiento | Mecanismos en movimiento | Muerte , pérdida de extremidades |

DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN SEGURIDAD

Con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo y ser punto de partida para la actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, se realizará un diagnóstico para medir el avance en seguridad

5. ESTRUCTURA

Responsables de salud ocupacional

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la gerencia con el apoyo de:

- Responsable de salud ocupacional
- Comité paritario de salud ocupacional
- Coordinador de alturas

Roles y responsabilidades

| Rol | Responsabilidad |
|--|---|
| Gerente | Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST. |
| | Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones. |
| | Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité paritario de salud ocupacional. |
| | Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo. |
| | Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de seguridad y salud en el trabajo. |
| | Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos. |
| | Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo. |
| | Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación. |
| Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros y valoración de riesgos. | |

| Rol | Responsabilidad |
|----------------------------------|--|
| | Garantizar información oportuna sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores. |
| Jefes de área | Participar en la actualización del panorama de factores de riesgo |
| | Participar en la construcción y ejecución de planes de acción |
| | Promover la comprensión de la política en los trabajadores |
| | Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en seguridad y salud ocupacional |
| | Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo |
| Responsable de salud ocupacional | Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización del panorama de factores de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención. |
| | Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento. |
| | Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización. |
| | Gestionar los recursos para cumplir con el plan de salud ocupacional y hacer seguimiento a los indicadores. |
| | Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización. |
| | Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo. |
| | Participar de las reuniones del Comité Paritario y apoyar su gestión. Implementación y seguimiento del SG-SST. |
| Trabajadores | Conocer y tener clara la política de salud ocupacional. |
| | Procurar el cuidado integral de su salud. |
| | Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud. |
| | Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. |
| | Participar en la prevención de riesgos profesionales mediante las actividades que se realicen en la empresa. |
| | Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. |
| Copaso o vigía ocupacional | Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores. |
| | Analizar las causas de accidentes y enfermedades. |
| | Visitar periódicamente las instalaciones. |
| | Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad. Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con salud ocupacional. |
| Comité de convivencia | Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan. |
| | Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada. |
| | Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja. |
| | Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias. |
| | Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos, |
| | Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral. Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones. |

Recursos

- Humanos

| Nombre de la (s) persona responsable en salud ocupacional | Profesión | Formación en salud ocupacional | Propio o contratado |
|---|-----------|--------------------------------|---------------------|
| PABLO PEREZ | OPERARIO | NA | CONTRATO |

- Físicos

| Nombre del equipo | Objeto | N° de unidades |
|-------------------|--------|----------------|
| | | |

- Financieros

| Implementación del nivel | Inversión estimada |
|--------------------------|---|
| Básico | La inversión está determinada por los recursos con los que se cuenta. |
| De intervención | |

7. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE CONTROL DEL RIESGO

Con base en el análisis integral de las condiciones de trabajo y salud se define un plan de trabajo de acuerdo a los riesgos significativos identificados.

8. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL O VIGÍA OCUPACIONAL

Su objetivo principal es hacer seguimiento al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, al igual que canalizar las inquietudes de salud y seguridad de los trabajadores hacia la administración.

El COPASO se elige por votación cada dos años y se reúne una vez al mes.

ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA

De acuerdo al rol y a los riesgos de exposición, se define una matriz de entrenamiento y competencia.

CONTROL OPERACIONAL

- Elementos de protección personal

La empresa suministra los elementos de protección personal, según sean requeridos en la actividad a desarrollar y se deja registro de la respectiva entrega.

A continuación, se relacionan los elementos de protección personal requeridos:

| Área | Riesgo | Elementos de protección personal |
|---------|--------|----------------------------------|
| ARCHIVO | CORTES | GUANTE/ TAPABOCAS/ GAFAS |

- **Normas o estándares de trabajo seguro**

Se definen normas generales de seguridad para la prevención de accidentes en oficina y en planta y se definirán estándares específicos de seguridad para los siguientes oficios:

1 Artículo 18 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales).

Resolución 2400 de 1979

Ley 9 de 1979

Resolución 2013 de 1986

Decreto 1295 de 1994

Resolución 1016 de 1989

Decreto 1530 de 1996

Ley 776 de 2012

Resolución 1401 de 2007

Resolución 2346 de 2007

Resolución 1918 de 2009

Resolución 1956 de 2008

Resolución 2646 de 2008

Decreto 2566 de 2009

Resolución 652 de 2012

Circular 0038

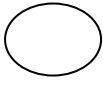
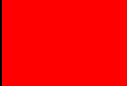
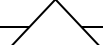

Resolución 1356 de 2012



Ley 1562 de 2012

Resolución 1409 de 2012

- **Señalización y demarcación**

La empresa realizará la señalización y demarcación de las áreas de acuerdo con lo siguiente:

| Forma | Significado | Color | Significado |
|---|---------------------|---|---|
|  | Prohibición u orden |  | Pare, prohibición y todo lugar, material o equipo relacionado con prevención o combate de incendios y su ubicación. |
|  | Prevención, peligro |  | Orden, obligación. Acción de mando. |

| | | | |
|---|---|--|---|
| | | | |
|  | Información | | Precaución, peligro. |
|  | Información, texto de instrucciones aisladas o para complementar las señales anteriores si se requiere. | | Información de seguridad, indicación de sitios o direcciones hacia donde se encuentran estos (escaleras, primeros auxilios, rutas e instrucciones de evacuación, etc.). |

- **Inspecciones de seguridad**

La empresa realizará los siguientes tipos de inspecciones

| Tipo de Inspección | Responsable | Periodicidad |
|--------------------|---------------|--------------|
| GENERAL | JOSE MARTINEZ | SEMANAL |

- **Mantenimiento preventivo - correctivo**

La empresa garantizará la realización de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas, equipos y herramientas utilizadas en el proceso.

- **Plan de emergencia**

Este plan debe incluir los siguientes elementos:

- Análisis de amenazas e inventario de recursos
- Determinación de la vulnerabilidad y plan de acción
- Informar, capacitar y entrenar periódicamente a todos los trabajadores
- Comité de emergencia y brigadas de apoyo
- Plan de evacuación
- Simulacros

- **Monitoreo biológico**

La empresa garantizará la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro con relación a la identificación de peligros y evaluación de riesgos.

PRIMEROS AUXILIOS

Los botiquines de primeros auxilios se encontrarán ubicados en un lugar visible con su correspondiente señalización y de fácil acceso, sin medicamentos.

Solo personal autorizado y capacitado brindará los primeros auxilios básicos requeridos, para posteriormente realizar la respectiva remisión a un centro asistencial.

BIENESTAR LABORAL

De acuerdo a los resultados del ausentismo se definirán las actividades de bienestar laboral, orientadas hacia la promoción de hábitos saludables y de mejoramiento de la calidad de vida:

9. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Gestión integral del accidente de trabajo, incidente y enfermedades de origen laboral

La empresa cuenta con un procedimiento para la notificación e investigación de los accidentes, incidentes de trabajo y enfermedades laborales bajo los lineamientos que plantea la resolución 1401 de 2007.

Reintegro Laboral

La empresa se compromete a promover que los trabajadores regresen a su actividad laboral en condiciones que favorezcan su estado funcional y emocional y que lo haga en el momento en que el estado de salud alcanzado por él permita su desempeño laboral y permitan potencializar su recuperación.

Indicadores

| Nombre | Unidad de medición | Forma de cálculo |
|-----------------------------------|---|---|
| De impacto | | |
| Tasa de accidentalidad | At/por personas | $TA = N^{\circ} AT / N^{\circ} \text{ promedio de trabajadores}$ |
| Índice de frecuencia de AT | At según horas exposición | $IF AT = (N^{\circ} \text{ total de AT en el período} / N^{\circ} \text{ HHT del período}) \times 240000$ |
| Índice de severidad de AT | Días perdidos y cargados según exposición horas | $IS AT = (N^{\circ} \text{ días cargados} + \text{perdidos por AT en el año} / N^{\circ} \text{ HHT año}) \times 240.000$ |
| Índice de lesiones incapacitantes | Sin unidades claras | $ILI = (IF \times IS) / 1000$ |
| De gestión | | |
| Investigaciones realizadas | % | $\text{No. Investigaciones realizadas} / \text{No. Accidentes ocurridos} \times 100$ |

| | | |
|------------------------------|---|---|
| Cumplimiento plan de trabajo | % | No. Actividades realizadas/No. Actividades programadas *100 |
| Cobertura entrenamiento | % | No. Personas entrenadas/No. Personas objetivo *100 |

Observación: remitirse al anexo de caracterización de ausentismo y caracterización de accidentalidad para la revisión de los indicadores de impacto.

10. REVISIÓN POR LA GERENCIA Y MEJORA CONTINUA

La gerencia, mínimo cada año, hará una revisión general del sistema de gestión de salud y seguridad a partir de la política y los objetivos trazados para el periodo. En esta revisión incluirá el resultado del seguimiento a los indicadores, el cumplimiento de los planes propuestos, los recursos disponibles, la efectividad de los sistemas de vigilancia, los resultados de las investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades, entre otros aspectos propios de la gestión del sistema.

Esta revisión generará acciones correctivas y preventivas que le ayuden al sistema a su mejora continua.

Las conclusiones de la revisión se deben registrar y comunicar a las personas responsables del sistema y al comité paritario de salud ocupacional.

| | Nombre | Fecha | Observaciones |
|--------|---------|------------|---------------|
| Revisó | DIEGO R | 11/03/2020 | S/N |
| Aprobó | DIEGO R | 11/03/2020 | S/N |

IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

| Versión No | Naturaleza del cambio | Fecha |
|------------|-----------------------|------------|
| 01 | Creación del SG-SST | 01/03/2020 |
| | | |

Firma Gerente

Firma Responsable Salud Ocupacional

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la institución: CENCOLOMBIA

NIT: 000000

Actividad económica: DISTRIBUCION DE FACTURAS

Código actividad económica: Escriba el código de la actividad económica principal desarrollada por la empresa según el decreto 1607

Nombre contacto de la empresa: DIEGO REYES

Dirección: BOGOTA

Teléfono: 021053216

FAX: 6566356

Número total de Trabajadores dependientes: 1

Número total de Trabajadores independientes: 0

Ciudad o Municipio: BOGOTÁ

Departamento: CUMDINAMARCA

Clases riesgos de la empresa: Marque con una "X" la(s) clase(s) de riesgo(s) que tenga la institución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente formato tiene la finalidad de hacer la evaluación de la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la institución, según aplicación, para poder direccionar el plan y programas de trabajo que se implementarán para el año 2016.

El formato consta de 4 criterios que evalúan los criterios técnicos de cada plan y programa de la siguiente forma:

A: Cumple completamente con el criterio enunciado (10 puntos) Se establece, se implementa y se mantiene

B: Cumple parcialmente con el criterio enunciado (5 puntos) Se establece, se implementa y no se mantiene

C: Cumple con el mínimo del criterio enunciado (3 puntos) Se establece, no se implementa, no se mantiene

D: No cumple con el criterio enunciado (0 puntos) No se establece, no se implementa, no se mantiene

INTERPRETACION DE LA CALIFICACION DEL FORMATO

| No. | ASPECTOS | EVALUACIÓN SG -SST INICIAL | ACCIONES POR REALIZAR | 100% META | Observaciones |
|-----|--|----------------------------|-----------------------|-----------|---------------|
| 1 | Se ha identificado la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del SG | 10% | | 10,0% | NP |
| | Se ha identificado la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del SG - | 10% | | 10,0% | |
| | Se ha identificado la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del SG - SST. | 10% | | 10,0% | NP |

| | | | | | |
|--|---|-----|------|--------|----|
| | Se ha evaluado la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que de los trabajadores incluya los reportes | 10% | | 10,0% | NP |
| | Se ha realizado la identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual. | 10% | | 10,0% | NP |
| 2 | Existe un plan anual de capacitación, incluyendo la inducción y re inducción en SST, el cual incluye a todos los independiente de su forma de contratación. Trabajadores, | 10% | | 10,0% | NP |
| | Se ha evaluado el cumplimiento del plan anual de capacitación establecido por la empresa, incluyendo la inducción y independiente de su forma de contratación. reinducción, | 10% | | 10,0% | NP |
| 3 | Se ha realizado la evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores. | 10% | | 10,0% | NP |
| 4 | Se tiene la descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud. | 10% | | 10,0% | NP |
| | | | | 100,0% | |
| CALIFICACIÓN GLOBAL EN LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | ALTO | | |

Instructivo para diligenciar en forma escrita

EVALUACIÓN SG-SST: Una vez realizada la calificación de cada aspecto, en esta columna se consignan los porcentajes obtenidos sobre 100% de cada uno.

CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN: Es el estado inicial del SG-SST de la empresa sin aplicar ningún programa de POSITIVA CREA para una vigencia determinada. Para diligenciar el cuadro manualmente se multiplica el % obtenido en cada uno de los programas por el % de ponderación X INDICADOR. Ejemplo: Si el % obtenido en Estructura Empresarial fue 30% , al realizar la operación el resultado en el criterio inicial de calificación del programa Estructura Empresarial sería el de 4,2% sobre 14%

ACCIONES POR REALIZAR: Con base a los porcentajes obtenidos en CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN coloque la acción, teniendo en cuenta los siguientes rangos: De 0 A 49% IMPLEMENTAR, de 50 A 79% MEJORAR y de 80 A 100% MANTENER

%META: Se considera pertinente dar un cumplimiento como mínimo del 80%

CALIFICACIÓN GLOBAL INICIAL Y FINAL EN LA GESTIÓN DE S&ST: Corresponde a la suma de todos los % CRITERIO INICIAL O FINAL DE CALIFICACIÓN, que informa a UNINAVARRA su grado de desarrollo en la gestión en SST , la cual corresponde a: de 0 A 49% BAJO, de 50 A 79% MEDIO y de 80 A 100% ALTO

Firma de quien realiza la evaluación inicial: En este campo debe firmar el documento la persona que realiza la evaluación inicial de SYSTa la institución.

Fecha de realización: Se registra la fecha en números (02 - MARZO - 2020) en la cual se realiza la evaluación.

Instrucciones por cada pregunta

El evaluador siempre debe considerar en todas las preguntas de la encuesta el nivel de avance en torno a la mejora continua a través de los siguientes criterios: se establece, se implementa y se mantiene. Si el criterio evaluado incluye varios aspectos o características califique objetivamente cada uno de estos, si no le aplican asigne el puntaje de cumplimiento.

IDENTIFICACION DE PELIGROS

| CONTRATO: | NOMBRE DEL TRABAJADOR | FECHA INSPECCION: | PUESTO DE TRABAJO: | |
|--|-----------------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| | | | | |
| No CEDULA: | | No TRABAJADORES PUESTO: | | |
| Tenga en cuenta los siguientes criterios para valorar los peligros: (C) critico; (A) Alto (M) Medio; (B) bajo | | | | |
| Si existe el peligro, marque con una "x" en la casilla si, de lo contrario marque "No" | | | | |
| 1. PELIGROS FISICO | SI | NO | OBSERVACIONES / CONTROLES | VALORACION C / A / M / B |
| ¿Está expuesto a ruidos altos? | X | | | C |
| Temperaturas extremas (Frio - Calor) | | X | | B |
| Radiación Ionizante (Rayos Gama, Beta, Alfa) | | X | | B |
| Radiación No Ionizante (sol, ultravioletas, Arcos) | | X | | B |
| Microondas y Radio Frecuencias (Antenas) | | X | | B |
| Vibración (Cuerpo entero o segmentaria) | X | | | B |
| 2. ILUMINACION | SI | NO | OBSERVACIONES / CONTROLES | VALORACION C / A / M / B |
| Aseo de lámparas y ventanas adecuadas | X | | | |
| Luz natural (Intensidad Adecuada) | X | | | |
| Luz Artificial (Intensidad Adecuada) | X | | | |
| Ubicación Adecuada | X | | | |
| 3. PELIGROS QUIMICO | SI | NO | OBSERVACIONES / CONTROLES | VALORACION C / A / M / B |
| Sólidos (Polvos orgánicos, inorgánicos, fibras, material Particulado etc) | X | | | A |
| Gases y Vapores | X | | | |
| Liquidos, Nieblas Rocios | | X | | B |
| Humos (Metálicos, no metálicos) | | X | | B |
| 4. PELIGROS BIOLOGICO | SI | NO | OBSERVACIONES / CONTROLES | VALORACION C / A / M / B |
| Exposición a Virus | | X | | B |

| | | | | |
|---|-----------|-----------|----------------------------------|-------------------------------------|
| Exposición a Hongos | x | | | B |
| Exposición a Bacterias (Aguas no potables) | | x | | B |
| Parásitos | | x | | B |
| Mordeduras | | x | | B |
| Picaduras Insectos (Avispas, Abejas, Zancudos). | | x | | B |
| Animales (Ratones, Perros, Palomas, Gatos) | | x | | B |
| Vegetales (Polen, Madera, esporas) | x | | | M |
| Fluidos y excrementos. | | x | | B |
| 5. PELIGROS PSICOSOCIAL | SI | NO | OBSERVACIONES / CONTROLES | VALORACION C / A / M / B |
| Monotonía en las tareas | x | | | A |
| Trabajo Repetitivo | x | | | A |
| Trabajos y turnos permanentes(8 a 12 Horas) | x | | | A |
| Realiza turnos nocturnos | | x | | B |
| Relaciones personales conflictivas (Jefes, Compañeros) | | x | | B |
| ¿Usted atiende público? | | x | | B |
| Sobrecarga de trabajo | | x | | B |
| El trabajo requiere de alta Responsabilidad? | | x | | B |
| 6. PELIGROS BIOMECANICO | SI | NO | OBSERVACIONES / CONTROLES | VALORACION C / A / M / B |
| Postura base | x | | | A |
| Posibilidad de cambios de posición | x | | | M |
| Posturas inadecuadas y/o Forzados | | x | | M |
| Manejo de cargas manual o mecánicamente? | x | | | M |
| Movimientos Repetitivos | x | | | M |
| El Diseño de puesto de trabajo es inadecuado? | | x | | M |
| 7. PELIGRO ELÉCTRICO | SI | NO | OBSERVACIONES / CONTROLES | VALORACION C / A / M / B |
| Equipos eléctricos energizados - Sobrecarga | | x | | M |
| Cableado eléctrico en mal estado | | x | | M |
| Líneas Energizadas (Alta-Media-Baja tensión) | | x | | M |
| Controladores eléctricos y/o Subestaciones | | x | | M |
| 8. PELIGROS MECÁNICOS | SI | NO | OBSERVACIONES / CONTROLES | VALORACION C / A / M / B |
| Elementos corto punzantes | x | | | A |
| Mecanismos en movimiento | x | | | A |
| Herramientas manuales | x | | | A |
| Equipos y herramientas | x | | | A |
| Proyección de sustancias | x | | | A |
| Proyección de materiales | x | | | A |

| | | | | | |
|---|-----------|-----------|--|----------------------------------|-------------------------------------|
| Otro Cual? | | X | | | A |
| 9. PELIGROS LOCATIVOS | SI | NO | | OBSERVACIONES / CONTROLES | VALORACION C / A / M / B |
| Superficies de trabajo irregulares o lisas | | X | | | M |
| Trabajo en alturas | | X | | | M |
| Desplazamientos por la vía pública | | X | | | B |
| Sistemas de almacenamiento | | X | | | B |
| Orden y aseo deficientes | | X | | | B |
| Escaleras - rampas | | X | | | B |
| Demarcación y señalización deficientes | | X | | | B |
| Reacciones químicas peligrosas | | X | | | B |
| Espacios confinados | | X | | | B |
| Otro Cual? | | X | | | B |
| 10. PELIGROS PUBLICO | SI | NO | | OBSERVACIONES / CONTROLES | VALORACION C / A / M / B |
| Robos - atracos | | X | | | B |
| Bombas | | X | | | B |
| Saqueos | | X | | | B |
| Terrorismo | | X | | | B |
| 11. PELIGROS DE INCENDIO Y/O EXPLOSION | SI | NO | | OBSERVACIONES / CONTROLES | VALORACION C / A / M / B |
| Líquidos y gases inflamables | X | | | | C |
| Combustibles sólidos y líquido | X | | | | C |
| Localiza los equipos de control de incendios | X | | | | C |
| 12. FENOMENOS NATURALES | SI | NO | | OBSERVACIONES / CONTROLES | VALORACION C / A / M / B |
| Sismo | | X | | | B |
| Terremoto | | X | | | B |
| Vendaval | | X | | | B |
| Inundación | | X | | | B |
| Derrumbe | | X | | | B |
| Precipitaciones(lluvias, granizadas, heladas) | | X | | | B |

LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVAR E INSPECCIONAR CONDICIONES SUBESTANDAR

Valoración: (C): Conforme; (NC): No conforme; (N/A) No aplica

| CONDICIONES ENCONTRADAS | | | | | | | |
|---|----------|-----------|------------|----------------------|-------------------------|--------------------|--------------|
| SALIDAS DE EMERGENCIA | C | NC | N/A | OBSERVACIONES | ACCIONES A TOMAR | SEGUIMIENTO | FECHA |
| Las vías de evacuación se mantienen libres de obstáculos | X | | | S/N | | | |
| Las salidas de emergencia están adecuadamente señalizadas | X | | | S/N | | | |

| | | | | | | | |
|---|----------|-----------|------------|----------------------|-------------------------|--------------------|--------------|
| Existe conocimiento de rutas de evacuación y puntos de encuentro | X | | | S/N | | | |
| EXTINTORES | C | NC | N/A | OBSERVACIONES | ACCIONES A TOMAR | SEGUIMIENTO | FECHA |
| Bien ubicados | X | | | S/N | | | |
| Señalizados | X | | | | | | |
| Despejados | X | | | | | | |
| ZONAS DE CIRCULACIÓN | C | NC | N/A | OBSERVACIONES | ACCIONES A TOMAR | SEGUIMIENTO | FECHA |
| Sitios de circulación de personas y/o materiales despejados | X | | | | | | |
| Existen barandas apropiadas y barreras para escaleras, ventanas y alrededor de equipos peligrosos | X | | | | | | |
| SEGURIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA (SOL) | C | NC | N/A | OBSERVACIONES | ACCIONES A TOMAR | SEGUIMIENTO | FECHA |
| Existen lugares de almacenamiento conveniente para herramientas, materiales, repuestos, equipos y ropa. | X | | | | | | |
| Adecuada/oportuna limpieza del piso y sitios de circulación en caso de derrame de líquidos | X | | | | | | |
| Limpieza adecuada de pisos, techos y paredes | X | | | | | | |
| Orden y limpieza en puesto de trabajo | X | | | | | | |
| Adecuada presentación personal | X | | | | | | |
| Estado de muros, paredes y vidrios. | X | | | | | | |
| Estado de pisos | X | | | | | | |
| Estado de escaleras y/o rampas | X | | | | | | |
| RIESGOS ELÉCTRICOS | C | NC | N/A | OBSERVACIONES | ACCIONES A TOMAR | SEGUIMIENTO | FECHA |
| Instalaciones eléctricas en condiciones adecuadas | X | | | | | | |
| Estado adecuado de interruptores, tomas y enchufes | X | | | | | | |
| Señalización adecuada para equipos de riesgo eléctrico-restricción | X | | | | | | |
| ILUMINACIÓN | C | NC | N/A | OBSERVACIONES | ACCIONES A TOMAR | SEGUIMIENTO | FECHA |
| Adecuada iluminación natural | X | | | | | | |
| Adecuada iluminación artificial | X | | | | | | |
| ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | C | NC | N/A | OBSERVACIONES | ACCIONES A TOMAR | SEGUIMIENTO | FECHA |
| Acorde con los riesgos | X | | | | | | |
| Suficientes | X | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|-------------------------------|-----------|------------|---|-------------------------|-----------------------------|--------------|
| En buen estado | X | | | | | | |
| FACILIDADES SANITARIAS | C | NC | N/A | OBSERVACIONES | ACCIONES A TOMAR | SEGUIMIENTO | FECHA |
| Acceso a servicios sanitarios | X | | | | | | |
| Suministro de agua potable | X | | | | | | |
| Aseo de los servicios sanitarios | X | | | | | | |
| DISPOSICIÓN DE RESIDUOS | C | NC | N/A | OBSERVACIONES | ACCIONES A TOMAR | SEGUIMIENTO | FECHA |
| Lugares de trabajo despejados de desperdicios y materiales no necesarios | X | | | | | | |
| Manejo adecuado de residuos comunes: separación en fuente papel, cartón, plástico, vidrio, etc. | X | | | | | | |
| SUSTANCIAS Y MATERIALES PELIGROSOS | C | NC | N/A | OBSERVACIONES | ACCIONES A TOMAR | SEGUIMIENTO | FECHA |
| Sustancia peligrosas adecuadamente rotuladas | X | | | | | | |
| Existencia de las fichas de seguridad de sustancia peligrosas | X | | | | | | |
| Conocimiento de manejo en caso de emergencias con productos químicos. | X | | | | | | |
| OTRAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN OFICINAS | C | NC | N/A | OBSERVACIONES | ACCIONES A TOMAR | SEGUIMIENTO | FECHA |
| Control de brillos en monitores | X | | | | | | |
| Altura adecuada de monitores | X | | | | | | |
| Posición adecuada de teclado y mouse | X | | | | | | |
| Sillas ajustables | X | | | | | | |
| Postura adecuada del trabajador | X | | | | | | |
| Espacio adecuado de trabajo | X | | | | | | |
| OTRAS OBSERVACIONES | C | NC | N/A | OBSERVACIONES | ACCIONES A TOMAR | SEGUIMIENTO | FECHA |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| VULNERABILIDAD VECINDAD | | | | | | | |
| EMPRESA / VECINDAD | PROCESOS DESARROLLADOS | | | PELIGROS GENERADOS A LA VECINDAD | | VALORACION A / M / B | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

PEDRO PEREZ

FIRMA DEL TRABAJADOR

DIEGO REYES

FIRMA RESPONSABLE INSPECCION